

□ OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 37012**

**SANTIAGO, 13 de Febrero de 2017**

**VISTO:**

Estos antecedentes y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Vitor Antonio DA COSTA COELHO JUNIOR de nacionalidad BRASILEÑA, que ingresó al país en calidad de turista el 17 de Enero de 2017 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de BRASIL N°FR743945, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 17/02/2017 hasta 19/03/2017

Contratado por: GENERAL ELECTRIC INTERNATIONAL INC. CHILE

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 97.488.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

□  
Mónica Luisa Peña Mege  
13506967-1  
Jefa Atención de Público (S)

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: iPdQ0CR30XgJ9PuyzqbEPw==

cfc

ID DOC : 15049993

Nº Int.: 7332362 [671a]13/02/2017

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes